
Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Luis Guillermo Ibarra

• Introducción

El día 1º de julio de 1992 fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Esta ley fue elaborada por la Unidad de Desregulación Económica y la Subsecretaría de Industria e Inversión Extranjera de la SECOFI.

La nueva Ley Federal sobre Metrología y Normalización cuenta con aspectos radicalmente distintos a su antecesora. Es importante destacar que la aplicación de esta ley ya no es exclusiva de la SECOFI sino que su aplicación y vigilancia compete a las depen-

dencias de la administración pública federal de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Problemática de la normatividad en México

La reforma de la LFMN, en materia de normalización, fue motivada principalmente por las siguientes razones:

1o. Diferentes dependencias tienen competencia para regular los mismos procesos, productos, servicios o materias.

2o. La expedición de normas por parte de las dependencias de la administración pública federal no estaba sujeta a reglas claras. Cada dependencia tenía